



CERTIFICADO N° 0466 / 2017

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que en la XIX. Sesión Ordinaria de Consejo Regional, celebrada el 19 de Octubre de 2017, se aprobó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, el proyecto **“CONSTRUCCIÓN TERMAS DE CHUSMIZA, COMUNA DE HUARA”** BIP 30476597-0, por la cantidad de M\$ 122.027.- con cargo al FNDR, bajo el régimen del Subtítulo 31,02 en que se aplica M\$ 11.026.- en 2017 y el saldo de M\$ 111.026.- se aplicará en el ejercicio presupuestario siguiente, consistente en el diseño del proyecto de construcción de baños termales en la localidad de Chusmiza, que abordará la construcción de infraestructura de baños, camarines, sala de primeros auxilios y cafetería, considerando el programa arquitectónico existente, la belleza de su enclave y para el uso y beneficio de los habitantes de la comunidad, visitas y turistas.

La expresión financiera se configura de la siguiente manera:

RESUMEN COSTOS DE LA INVERSIÓN (M\$)

FUENTE	ÍTEM	SOLICITADO 2017	SALDO POR INVERTIR	COSTO TOTAL
F.N.D.R.	CONSULTORIAS	10.001.-	107.026.-	117.027.-
F.N.D.R.	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.000.-	4.000.-	5.000.-
TOTAL		11.026.-	111.026.-	122.027.-

Para resolver del modo anterior se ha tenido a la vista el Of. Ord. N° 0853/2017, del 12 de Septiembre de 2017, de la Srta. Intendente Regional de Tarapacá; Informe Ejecutivo de una (1) página del 12 de Septiembre de 2017, de la Sra. Jefa de DACOG del GORE; Ord. N° 560 del 6 de Septiembre de 2017, del D.R de Arquitectura del MOP Tarapacá; Reporte Ficha IDI Proceso Presupuestario 2017, Etapa Diseño, de Hacienda y Mideso, que califica RS la iniciativa con fecha 23 de Agosto de 2017; Antecedentes de Detalle del Proyecto de quince (15) páginas; además de aclaraciones complementarias, antecedentes que se entienden que forman parte el acuerdo y de la presente certificación.

Se deja constancia que de los 13 consejeros regionales votaron por la aprobación la Sra. Patricia Pérez Zamorano y la Sra. Gladys Matus Olivares; y el Sr. Luis Carvajal Veliz; José Miguel Carvajal Gallardo; Rubén Berríos Camilo; Haroldo Quinteros Bugueño; José Lagos Cosgrove; Espártago Ferrari Pavez; Iván Pérez Valencia; y Felipe Rojas Andrade.

No se registra el voto del Sr. Jorge Zavala Valenzuela; Lautaro Lobos Lara; e Isidoro Saavedra Contreras, por ausencia en Sala al instante de la votación.

Conforme.- Iquique, 20 de Octubre de 2017.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA